





Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
**Línea gratuita: 018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de enero de 2018

YC-CRT-64716

Página 1 de 2

Señor.

**Pedro Alberto Castro Castro.**

Dirección: Calle 17A N° 21-36, barrio El Recreo.

Tel: 3104683148.

Bosconia, Cesar.

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Requerimiento P\_03802.

Respetado señor Castro, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P\_03802, por medio de la cual actuando en calidad de apoderado del señor Juan Manuel Castro Daza, propietario del bien inmueble denominado "Rancho Pando B", identificado con matrícula inmobiliaria N° 190-109191, cédula catastral N° 20001000400010246000 y CIP 8NIA1976, se permite manifestar lo siguiente:

*"En calidad de Apoderado Especial del señor JUAN MANUEL CASTRO DAZA, ante YUMA CONCESIONARIA S. A., dentro del trámite de la referencia y ante solicitud expresa de mi poderdante por cuanto no ha recibido el pago de la totalidad del dinero de la venta de un área determinada que fue convenido en la promesa de compra venta y en la correspondiente escritura pública de Compra Venta, nuevamente solicito a ustedes el pago del dinero adeudado.*

*Como es conocido por todos, el señor CASTRO DAZA, desde el mes de noviembre de año 2017 suscribió las correspondientes escrituras públicas de compra venta en la Notaria Única de Bosconia, de tal manera que ha cumplido con las obligaciones contraídas por él.*

*En tal orden de ideas les agradezco me envíen copia de los comprobantes del pago de la totalidad del dinero convenido.*

*Igualmente reiteramos la colocación de las marcas topográficas para proceder a correr las cercas frontales y el pago de las mismas tal como se convino entre las partes."*

Al respecto, nos permitimos precisar que no se ha podido efectuar la totalidad del pago, toda vez que usted no nos ha hecho entrega de la primera copia de la Escritura Pública de Compraventa debidamente registrada y el Certificado de Libertad y Tradición libre de gravámenes y limitaciones, en la cual aparezca como propietario la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI, de conformidad con lo acordado en el contrato de promesa de compraventa.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
**Línea gratuita: 018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de enero de 2018

YC-CRT-64716

Página 2 de 2

Así mismos, es importante aclarar que usted se ha negado a realizar el proceso de protocolización y registro de la escritura pública, aun cuando en la cláusula sexta de la promesa de compraventa se estipuló que el prometiende vendedor asumiría los valores relacionados con los gastos notariales y de registro que se generen durante el proceso de legalización de la promesa de compraventa, los cuales exceptuando el impuesto de retención en la fuente les serán reembolsados una vez usted acredite mediante los soportes de pago de los costos asumidos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 2684 del año 2015.

En este orden de ideas, le comunicamos que una vez usted nos haga llegar la primera copia de la Escritura Pública de Compraventa debidamente registrada y el Certificado de Libertad y Tradición libre de gravámenes y limitaciones, en el que aparezca como propietario la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI, se procederá a realizar el segundo pago.

Por otra parte, le informamos que en atención a su solicitud procedimos a programar una visita al predio con la comisión topográfica de Yuma Concesionaria, con la finalidad de realizar la demarcación del límite del predio por donde deben hacerse los cercos frontales; demarcación que se realizará el día seis (6) de febrero del año 2018, a las 9:00 am.

Agradecemos su asistencia en la fecha y hora señalada.

Atentamente,

**FRANCESCO STOPPONI**  
Representante Legal (S)  
Yuma Concesionaria S.A.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: EOR/SLH.

Revisó: DGA



#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chinguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.